

asíexplican

Por Redacción / Tarragona
diari@diaridetarragona.com

Aguas subterráneas, ¿una solución a corto plazo?

► Los especialistas aseguran que son cerca de un millón los pozos de los que se extrae agua de una forma irregular o no controlada

Un tercio de los regadíos y 12 millones de habitantes se abastecen de las aguas subterráneas en España, según explicó Fernando López Vera, coordinador del Grupo de Trabajo del Agua Subterránea de la Universidad Autónoma de Madrid.

Además, López Vera indicó que, según el Ministerio de Medio Ambiente, son cerca de un millón los pozos de los que se extrae agua de una forma «irregular» o «no controlada», aunque aseguró que «eso no quiere decir que se extraiga de forma ilegal».

Un gran torrente

En volumen, el agua extraída de forma «irregular» equivaldría al torrente necesario para abastecer a una ciudad de gran tamaño durante todo el año.

Esta extracción masiva -explicó- lleva a muchos acuíferos a un estado de sobreexplotación, con todos los efectos negativos que esto conlleva: descenso del nivel freático con la consiguiente des-



Una gran cantidad de regadíos se abastecen de aguas subterráneas. FOTO: EFE

conexión con la red superficial, encarecimiento de la extracción, disminución del caudal de los pozos o salinización de los acuíferos con pérdida en la calidad de las aguas.

Según el catedrático de Hidrogeología, la sobreexplotación de los acuíferos, «que tiende a aumentar», es una situación heredera de la Ley de Aguas de 1879.

Esta ley establecía que las aguas subterráneas eran de carácter privado, de manera que «todo el mundo podía perforar pozos».

Este problema intentó subsanarlo la Ley de Aguas vigente, de

En volumen, el agua extraída de forma irregular equivaldría al torrente necesario para abastecer a una ciudad de gran tamaño durante todo el año

1985, que estableció que las aguas del subsuelo eran públicas pero respetó los derechos adquiridos con anterioridad.

Medida confusa

La medida provocó, según López Vera, «una gran confusión administrativa», puesto que comenzaron a gestionarse aguas con dos consideraciones diferentes: «pública y privada». Además, «algunas confederaciones hidrográficas no han llevado un control adecuado de estas aguas», comentó. Para el profesor de la UAM la solución pasa por un me-

yor control y gestión de las aguas subterráneas, que tiene que ser «compartida entre la administración y los propios usuarios».

La «mayor dificultad» de esta gestión compartida estriba en que, a diferencia de las comunidades de regantes, que extraen el agua de una toma única (un canal o un embalse), los usuarios de aguas subterráneas disponen de miles de tomas distribuidas por una gran superficie del territorio, lo que dificulta el control por parte de la Administración.

Gestión compartida

Según López Vera, medidas como la gestión compartida han sido abordadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el borrador de reforma de la Ley de Aguas, que «aunque ya está elaborado, no llega al Parlamento».

«En torno a las aguas subterráneas existe mucha incertidumbre, por lo que administración, ecologistas y usuarios están de acuerdo en que es un problema que hay que resolver», dijo López Vera.

El investigador afirmó que lo fundamental es «regularizar los usos regularizables», siempre que no haya impactos ambientales o perjuicios a terceros, y aplicar la ley en la extracciones «claramente dolosas».

Tanto es así que «voluntariamente algunas comunidades de regantes están dispuestas a reducir la superficie de regadío y establecer controles para tener una garantía de suministro», añadió.

● Ingeniería de proyectos

● Ingeniería de procesos

● Inspección y control

● Medio ambiente

● Seguridad industrial

● Prevención de riesgos laborales



INERCO
Sevilla · Tarragona · Madrid

Delegación Tarragona:
Avda. Roma, 7, pltas. 2ª y 3ª. 43005 Tarragona
Tel. +34 977 24 99 30 · Fax: +34 977 21 87 05
www.inerco.com / e-mail: tarragona@inerco.es

Parque Tecnológico de la Cartuja
c/ Tomás Alba Edison, 2; Edificio INERCO. 41092 SEVILLA
Tel. +34 954 46 81 00 · Fax: +34 954 46 13 29
www.inerco.com / e-mail: info@inerco.es